

RESOLUCIÓN N.º 21/25 Adm.

FORMOSA, 13 de marzo de 2.025

VISTO:

El Expte. N.º 455 - Año 2.025 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de indumentaria de trabajo -ítems 01 al 31-, detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 19 y 19 vta. del presente Expediente, solicitados por el Parque Automotor para agentes de las tres Circunscripciones Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 12/25, con el objeto de contratar la adquisición de indumentaria de trabajo -ítems 01 al 31-, detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 19 y 19 vta. del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 21 de marzo de 2.025, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.2 – Pda. Pcial.: 2.2.02 – Prendas de vestir; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)